



Servizo de Persoal Docente e Investigador

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Reitoría  
Rúa Maestranza, s/n  
15071 A Coruña  
Tel.: 981 167 000  
Fax: 981 167 012 Ext.: 1068

Resolución de 28 de setembro de 2018 de la Universidad de A Coruña por la que se nombra Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Astronomía y Astrofísica a Minia Manteiga Outeiro.

De conformidade con la proposta de la Comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta universidad por Resolución de 10 de mayo de 2018 (BOE del 28 de mayo de 2018), para la provisión de la plaza número 18/012 de Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Astronomía y Astrofísica, departamento de Ciencias de la Navegación e Ingeniería Marina de esta universidad, a favor de Minia Manteiga Outeiro, con DNI núm. 78781147Y, y una vez que el interesado acreditara los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Minia Manteiga Outeiro Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Astronomía y Astrofísica, departamento de Ciencias de la Navegación e Ingeniería Marina de esta universidad.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", el candidato deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 28 de setembro de 2018

El Rector

Fdo.: Julio E. Abalde Alonso

<b>Código Seguro De Verificación</b>	WixOfSF+8/v9TJWm99BHYw==	<b>Estado</b>	<b>Data e hora</b>
<b>Asinado Por</b>	Reitor Julio Ernesto Abalde Alonso	Asinado	28/09/2018 13:49:15
<b>Observacións</b>		<b>Páxina</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/WixOfSF+8/v9TJWm99BHYw==">https://sede.udc.gal/services/validation/WixOfSF+8/v9TJWm99BHYw==</a>		





Servizo de Persoal Docente e Investigador

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Reitoría  
Rúa Maestranza, s/n  
15071 A Coruña  
Tel.: 981 167 000  
Fax: 981 167 012 Ext.: 1068

Resolución de 28 de setembro de 2018 de la Universidad de A Coruña por la que se nombra Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Psicobiología a Blanca Laffon Lage.

De conformidade con la proposta de la Comisión designada para juzgar el concurso de acceso convocado por esta universidad por Resolución de 10 de mayo de 2018 (BOE del 28 de mayo de 2018), para la provisión de la plaza número 18/014 de Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Psicobiología, departamento de Psicología de esta universidad, a favor de Blanca Laffon Lage, con DNI núm. 32814183Z, y una vez que el interesado acreditara los requisitos establecidos en la convocatoria.

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Blanca Laffon Lage Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Psicobiología, departamento de Psicología de esta universidad.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", el candidato deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, que se contarán desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, del 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponer un recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 28 de setembro de 2018

El Rector

Fdo.: Julio E. Abalde Alonso

Código Seguro De Verificación	wlrKa8DGuqidf6ewB1LHWQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Reitor Julio Ernesto Abalde Alonso	Asinado	28/09/2018 13:49:13
Observacións		Páxina	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/wlrKa8DGuqidf6ewB1LHWQ==">https://sede.udc.gal/services/validation/wlrKa8DGuqidf6ewB1LHWQ==</a>		

